

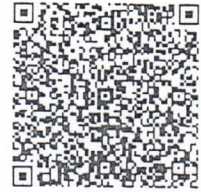
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2807



Fecha de ingreso:17-08-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-08-2022

Folio:2022-2807

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAFNE TERESA RODRIGUEZ CARRILLO Y EDGAR IVAN GUTIERREZ CORONA.

Domicilio: CALLE LOMAS DE SAN BUENAVENTURA # 2502 FRACC. LOMAS ALTAS V

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-098-00011-00-0000

Propietario: DAFNE TERESA RODRIGUEZ CARRILLO

Domicilio: CALL LOMAS DE SAN BUENAVENTURA M3 L11 COLONIA LOMAS ALTAS V

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	113.98	134.09	37.13	COCHERA	19,209.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	113.98	134.09	37.13		548.84
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	113.98	134.09	37.13		1,920.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	113.98	134.09	37.13		548.84
TOTALES			341.94	402.27	111.39		\$ 22,227.97

OS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-08-2022 13:6:42

Dirección: null

Usuario:

302c021450bda369924e8792505cbc699f9131b97d769dd00214575cdd7282a9d15b5109ef3560438b9137e2e108